

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A ESPECIALISTA PARA GRUPO DE INVESTIGACIÓN  
POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "054/2024", publicada el 05 de diciembre de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a MARIN, J. \*\*\*1805\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 23 de diciembre de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a especialista para grupo de investigación a:

**MARIN, J. \*\*\*1805\*\***

Córdoba, a 26 de diciembre de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	26/12/2024 17:50:23	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32VLSMKCY6Z8UY2NWTJXW4D5ZX8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Córdoba, a 26 de diciembre de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “*Técnico especialista para grupo de investigación*” para IMIBIC (Ref. interna: “054/2024”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 05 de diciembre de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Elena Perez Nadales
- Víctor Gálvez Soto
- Raquel Berdud Arias

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia contrastable en secuenciación en biología molecular y procesamiento de aislados clínicos bacterianos para análisis NGS; herramientas bioinformáticas y análisis estadísticos de datos bioinformáticos (genómica, transcriptómica, metagenómica, microarrays, proteómica). Cursos de formación en bioinformática, estadística y/o computación. Publicaciones y comunicaciones científicas. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Cursos	Publicaciones y comunicaciones	Total
MARIN, J.	***1805**	3	2	2	7
ORTIZ, P.	***5730**	1,5	2	0,1	3,6
GOMEZ, R.	***2310**	2,1	0,5	0	2,6
NAPOROJNA, S.	****8799*	1,6	1	0	2,6
REBOLLO, A.	***8067**	2,2	0	0	2,2
LASSO, G.	***9312**	1,5	0,5	0	2
MEMBRIVES, N.	***7390**	1,2	0,5	0	1,7
GARZON, L.	***7804**	1,1	0	0	1,1
MARIN, J.	***8886**	0	1	0	1
VARO, M.	***2467**	0	0	0	0

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
MARIN, J.	***1805**	3
ORTIZ, P.	***5730**	2

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "054/2024", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "054/2024 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
MARIN, J.	***1805**	7	3	10
ORTIZ, P.	***5730**	3,6	2	5,6

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a especialista para grupo de investigación", con referencia interna "054/2024" a:

**MARIN, J. \*\*\*1805\*\***

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 26 de diciembre de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:



Firmado digitalmente por  
PEREZ NADALES  
ELENA - 30830166T  
Fecha: 2024.12.26  
11:36:44 +01'00'

D<sup>a</sup>. Elena Perez Nadales

GC03 Enfermedades Infecciosas

**BERDUD  
ARIAS  
RAQUEL -  
30526152T**

Firmado digitalmente por  
BERDUD ARIAS RAQUEL -  
30526152T  
DN: cn=BERDUD ARIAS  
RAQUEL - 30526152T  
gn=RAQUEL c=ES  
Motivo: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2024-12-26 13:52+01:00

D<sup>a</sup>. Raquel Berdud Arias

Área de Gestión Económica y de Recursos

**GALVEZ  
SOTO VICTOR  
- 49505010V**

Firmado digitalmente  
por GALVEZ SOTO  
VICTOR - 49505010V  
Fecha: 2024.12.26  
13:20:13 +01'00'

D. Víctor Gálvez Soto

GC03 Enfermedades Infecciosas

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente **PI23/00546**, concedido por el Instituto de Salud Carlos III a través de la Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de I+D+I en salud, de la convocatoria 2023 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. La entidad financiadora del citado expediente es el "Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)", estando a su vez "Cofinanciado por la Unión Europea".



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	26/12/2024 17:50:23	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32VLSMKCY6Z8UY2NWTJXW4D5ZX8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación*

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	26/12/2024 17:50:23	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32VLSMKCY6Z8UY2NWTJXW4D5ZX8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	